



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: YADIRA DEL CARMEN MENDOZA ALVARADO
DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00206 00.
FECHA: 26 ENE 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en modificar el numeral tercero de la providencia de fecha veinticuatro (24) julio de dos mil diecisiete (2017), proferida por este Despacho. Los demás puntos de la mencionada sentencia fueron confirmados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001 31 03 003 2015 00206 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR En estado No. 03 Hoy 27 ENE 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.C.P.) INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria
